



ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO
Séptimo período de sesiones
Bonn, 20 a 29 de octubre de 1997
Tema 7 del programa provisional

LISTA DE EXPERTOS: EXPERIENCIA DE LA SECRETARÍA
EN SU UTILIZACIÓN

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN	1 - 5	2
A. mandato y objeto de la nota	1	2
B. Antecedentes	2 - 4	2
C. Medidas que podría adoptar el OSACT	5	3
II. LA LISTA	6 - 15	3
A. La lista actual	6 - 8	3
B. Utilización de la lista	9 - 11	4
C. Procedimiento de invitación y organización de reuniones	12 - 15	5
III. EXAMEN	16 - 21	6

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandato y objeto de la nota

1. En su quinto período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) pidió a la secretaría que le presentara en su séptimo período de sesiones un informe sobre su experiencia en la utilización de la lista de expertos. Con la presente nota se atiende a esa solicitud. Se describe cómo se obtuvieron las propuestas de nombres para la lista, el uso que se ha hecho de la lista y el proceso de invitación. También se señalan varios problemas de procedimiento con que ha tropezado el empleo de la lista en esta primera etapa y se sugieren algunas formas de mejorar el proceso. Cabe observar que a la lista se ha recurrido sólo para unas pocas tareas. Por lo tanto, la experiencia de la secretaría es limitada. En un documento conexo (FCCC/SBSTA/1997/INF.6) se presenta un cuadro general de los expertos que se han propuesto para la lista.

B. Antecedentes

2. En su segundo período de sesiones la Conferencia de las Partes, mediante su decisión 7/CP.2 ¹, pidió a la secretaría que acelerase la preparación de informes sobre la tecnología de adaptación y las condiciones de transferencia de la tecnología y los conocimientos especializados pertinentes para mitigar el cambio climático y facilitar la adaptación a éste y que al prepararlos recurriese a los especialistas en esas esferas propuestos por las Partes. Señaló además que semejante lista de expertos y su utilización para facilitar la labor de la secretaría de la Convención deberían ser evaluadas por el OSACT y el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), teniendo presente el debate en curso sobre el establecimiento de uno o más grupos intergubernamentales de asesoramiento técnico (GIAT). La CP pidió asimismo al OSE que evaluase la transferencia de tecnología que tuviese lugar entre las Partes del anexo II y otras Partes, que presentase un informe al respecto y que para ello recurriese a la lista de expertos mencionada más arriba.

3. En su cuarto período de sesiones, el OSACT observó que muchas cuestiones de metodología eran complicadas y que necesitaría el asesoramiento de expertos. Como en el caso de la tecnología y de la transferencia de tecnología, el OSACT pidió a la secretaría que recurriera a los servicios de expertos en estas esferas propuestos por las Partes a fin de que prestasen asesoramiento sobre cuestiones de metodología y que estudiase, entre otras cosas, la posibilidad de organizar mesas redondas, reuniones de información y otros medios para facilitar a las Partes, en especial a los países en desarrollo, el conocimiento de los problemas metodológicos (FCCC/SBSTA/1996/20).

4. En su quinto período de sesiones, el OSACT recordó la necesidad expresada en la decisión 7/CP.2 de evaluar el empleo de la lista de expertos para facilitar la labor de la secretaría de la Convención teniendo en cuenta las deliberaciones en curso sobre el establecimiento de grupos intergubernamentales de asesoramiento técnico (GIAT). Tomó nota de los planes de la secretaría de utilizar expertos de la lista para preparar

informes sobre tecnología y transferencia de tecnología destinados, entre otros, al séptimo período de sesiones. Pidió a la secretaría que preparase también para el séptimo período de sesiones un informe sobre su experiencia en la utilización de la lista (FCCC/SBSTA/1997/4).

C. Medidas que podría adoptar el OSACT

5. El OSACT quizá desee:

- a) tomar nota del presente informe y de la nota de información sobre los expertos propuestos para la lista y, de ser necesario, impartir a la secretaría orientación para el empleo de la lista de expertos;
- b) recordar su intención de ampliar la lista para incluir a especialistas en cuestiones de metodología, según lo previsto en su cuarto período de sesiones, y exhortar al mismo tiempo a la secretaría a que recabe de las Partes nuevas propuestas de expertos en metodología que reflejen las esferas prioritarias del programa de trabajo;
- c) pedir a las Partes que examinen la información sobre la lista actual de expertos y los puntos de contacto y que propongan a la mayor brevedad posible nuevos nombres a la secretaría, en particular de personas con experiencia en los aspectos económicos y financieros de la transferencia de tecnología y conocimientos especializados, por ejemplo en programas de asistencia bilateral y préstamos multilaterales y en la banca privada, y que propongan los especialistas en las cuestiones metodológicas concretas que procure obtener la secretaría; y
- d) formular una recomendación para que la CP adopte en su tercer período de sesiones una decisión sobre la lista de expertos y, de conformidad con la división del trabajo con el OSE, mantener informado al OSE de esa recomendación.

II. LA LISTA

A. La lista actual

6. En respuesta a la decisión 7/CP.2, el 22 de agosto de 1996 la secretaría se dirigió por carta a las Partes pidiéndoles que propusieran nombres para una lista de especialistas en transferencia de tecnología. En la carta se daba orientación a las Partes sobre el procedimiento para presentar las propuestas y los criterios para la inclusión en las listas. Se adjuntaba una lista de más de 100 disciplinas concretas que la secretaría consideraba pertinentes a las tareas asignadas. También se pedía a las Partes que remitieran a la secretaría los antecedentes y un formulario de solicitud por cada experto propuesto. Posteriormente, en sus períodos de sesiones quinto y sexto, el OSACT invitó a las Partes a proponer nuevos nombres para la lista.

7. En el cuarto período de sesiones del OSACT se distribuyó una lista preliminar de los expertos propuestos en un documento de sesión. En el documento FCCC/SBSTA/1997/INF.6 figura una lista actualizada de los nombres propuestos por cada Parte y los puntos de contacto correspondientes.

8. Actualmente la lista contiene 312 nombres propuestos² por 44 Partes, 184 de los cuales proceden de las Partes del anexo I³ y 128 de las Partes no incluidas en el anexo I. Las cinco especialidades más representadas en la lista son las siguientes:

	<u>Número de expertos</u>
Energía, tecnología y conocimientos especializados	47
Gestión de los recursos naturales	44
Mitigación, planificación y gestión	38
Gestión de los recursos hídricos	27
Economía del medio ambiente	24

B. Utilización de la lista

9. La secretaría ha recurrido a la lista para obtener asistencia en la preparación de tres informes: sobre las tecnologías de adaptación, las condiciones de la transferencia de tecnología y conocimientos especializados y los centros y redes de información tecnológica. Con ese fin la secretaría ha convocado a tres reuniones, según se informa en los documentos FCCC/SB/1997/3 y FCCC/SB/1997/4. Para esas reuniones la secretaría invitó a 15 expertos de la lista propuestos por Partes no incluidas en el anexo I y 6 propuestos por Partes del anexo I. Además, participaron 4 expertos de organizaciones internacionales. Una de las reuniones se celebró en conjunto con una reunión del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático con el fin de promover la coordinación. La secretaría aportó recursos financieros para la participación de los expertos de las Partes pertinentes de conformidad con el procedimiento ordinario y la disponibilidad de recursos.

10. La secretaría ha pedido el asesoramiento de expertos sobre la orientación general de su labor y sobre las actividades en marcha en el seno de instituciones nacionales y de organizaciones internacionales. También ha recurrido a los expertos para la revisión, por medios electrónicos, de documentos técnicos sobre la adaptación (TP/1997/3), los ajustes en función de la temperatura (TP/1997/4) y las actividades de las Partes del anexo II en materia de transferencia de tecnología (FCCC/SBSTA/1997/13). Al hacerlo ha procurado que los expertos participen en otras etapas de la preparación de los informes técnicos. En el futuro la secretaría podrá intentar que participen expertos en otras actividades como, por ejemplo, la preparación de borradores de documentos.

11. Debido al hincapié que se hace en el programa metodológico dentro del presupuesto para el próximo bienio (FCCC/SBI/1997/16 y FCCC/SBSTA/1997/6), dentro de poco la secretaría pedirá a los gobiernos que propongan expertos con experiencia en esferas que reflejen las prioridades del programa determinadas por el OSACT.

C. Procedimiento de invitación y organización de reuniones

12. Las reuniones organizadas por la secretaría fueron de tamaño limitado a fin de estimular el debate, pero también debido a los recursos disponibles. El objetivo era celebrar reuniones en que participasen 10 a 12 personas. Al seleccionar a los participantes para las reuniones, la secretaría procuró que hubiera un equilibrio entre los conocimientos científicos y técnicos, por un lado, y la experiencia regional, por el otro.

13. El procedimiento de invitación consistió en lo siguiente:

- a) determinación de los objetivos de la reunión;
- b) examen de la lista para determinar qué expertos reúnen los antecedentes científicos y geográficos necesarios;
- c) carta oficiosa o comunicación por correo electrónico dirigida al experto para averiguar si está disponible o interesado;
- d) envío de la invitación oficial, una vez confirmados la disponibilidad y el interés;
- e) transmisión de una carta al gobierno que haya propuesto al experto para informarle de la invitación y solicitarle el apoyo financiero que sea necesario para el viaje; y
- f) asistencia en los trámites de viaje.

14. El temario de cada reunión fue flexible. Se concibió para proveer a la información necesaria en cada informe. Sin embargo, dos elementos comunes fueron la elección de un presidente de entre los expertos y las exposiciones iniciales a cargo de los expertos ⁴. La finalidad del primer elemento era destacar la independencia de los expertos respecto de la secretaría y la del segundo elemento asegurar que cada experto tuviese la oportunidad de aportar información basada en su propia experiencia.

15. Después de cada reunión todos los participantes recibieron un proyecto de informe de la reunión y se les pidió que presentaran sus observaciones. Los informes de la última reunión figuran en los documentos FCCC/SB/1997/3 y FCCC/SB/1997/4.

III. EXAMEN

16. La experiencia de la secretaría en la utilización de la lista ha sido positiva, salvo por los problemas de procedimiento enumerados a continuación. En todos los casos los participantes demostraron un alto grado de competencia y un gran interés. Hicieron unas exposiciones bien preparadas y contribuyeron reflexivamente a las deliberaciones. Los presidentes también hicieron una contribución especial al dirigir los debates de los grupos y velar por que se prepararan informes de las reuniones para uso de la secretaría.

17. La secretaría tropezó con tres dificultades al recurrir a los servicios de expertos.

18. En primer lugar, fue difícil lograr un equilibrio entre las disciplinas científicas y técnicas y la experiencia regional en cada reunión concreta. La secretaría sólo puede permitirse enviar un número limitado de invitaciones ya que es preciso que el tamaño de las reuniones sea relativamente pequeño. Si algunos de los expertos invitados señalan que no pueden asistir a una reunión a última hora, puede resultar imposible invitar a otros que los sustituyan y el equilibrio en una reunión puede resultar diferente de lo previsto. En el caso de la reunión sobre las condiciones de transferencia, la secretaría se empeñó durante dos meses y medio en la participación de 22 expertos de 13 países y 4 organizaciones internacionales. Se dio respuesta negativa a 16 de las invitaciones por razones diversas como, por ejemplo, otras actividades ya programadas o incluso situaciones de guerra, de manera que la secretaría tuvo que reconsiderar el equilibrio científico y regional de la reunión. En el futuro la secretaría velará por una participación adecuada enviando más pronto las invitaciones y, si lo permite el presupuesto, invitando a varios expertos más de lo estrictamente necesario.

19. En segundo lugar, la lista contiene un número limitado de expertos en algunas disciplinas, en particular las relacionadas con los aspectos económicos y financieros de la transferencia de tecnología. Como se ha pedido a la secretaría que proporcione información sobre estos temas en el futuro, quizá sea necesario actualizar la lista con nuevas propuestas de expertos ⁵.

20. En tercer lugar, resultó difícil obtener la participación de expertos de las Partes del anexo II. Una razón puede ser que la secretaría no cubre los gastos de viaje de esos participantes y otra puede ser que los expertos a menudo no atinan a reconocer la importancia de la contribución que pueden hacer. La secretaría modificará el procedimiento de invitación señalado en el párrafo 13 de manera que se informe a los puntos de contacto de los gobiernos cada vez que se envíe una comunicación a un experto para saber de su disponibilidad. Ello permitirá que los países, en caso necesario, presten apoyo al proceso en sus primeras etapas, y consideren incluso la posibilidad de financiar los gastos de viaje.

21. Por último, el número de nombres en algunas disciplinas de la lista es muy superior al de los expertos que la secretaría podría utilizar en el próximo bienio. Las Partes deben tener presente que al proponer los nombres de expertos es posible que les creen expectativas de participación y es posible que en el futuro algunos expertos no estén tan dispuestos a incluir su nombre en una lista a menos que se los invite a participar activamente.

1.Véanse las decisiones del segundo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en el documento FCCC/CP/1996/15/Add.1.

2.No se ha incluido a los expertos que no presentaron sus antecedentes o un formulario de solicitud. Además, dos de los expertos no especificaron su especialidad. Por lo tanto, en el documento FCCC/SBSTA/1997/INF.6 sólo se enumeran 310 expertos.

3.Una Parte del anexo I propuso más de 60 expertos.

4.En el caso de la reunión sobre las condiciones de la transferencia, el grupo decidió que no necesitaba un presidente en vista del escaso número de asistentes.

5.En algunos casos, como se indica en el inciso b) del párrafo 13, la secretaría tuvo que pedir informalmente nuevas propuestas a los puntos de contacto nacionales.